



### CREAR USUARIO NUEVO

1. Acceda al portal de ATM: Ingrese a [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar).
2. Haga clic en el botón "CREAR CUENTA" (ubicado en el margen derecho).
3. Ingrese los datos personales y de contacto solicitados por el sistema.
4. **Verifique su correo electrónico:** Recibirá un mensaje de confirmación en la casilla indicada.  
**⚠ Nota:** Si no lo visualiza en su bandeja de entrada, revise la carpeta de **Correo no deseado o Spam**.
5. **Active su cuenta:** Siga las instrucciones detalladas en el correo electrónico para finalizar el proceso.
6. **¡Listo!** Su **Oficina Virtual de ATM** ya se encuentra activa y disponible para su uso.

### CREAR UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

1. Acceda al portal de ATM: Ingrese a [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) e inicie sesión en su **Oficina Virtual** con su CUIT y contraseña.
2. En el menú principal, seleccione la pestaña **"MIS TRÁMITES ONLINE"**.  
**⚠ Nota:** El sistema lo redireccionará automáticamente a la plataforma de expedientes electrónicos **SAYGES** (se abrirá en una ventana nueva).
3. Dentro de SAYGES, diríjase a la sección **"IMPUESTO AUTOMOTOR"** y haga clic en la opción **"EXENCIÓN HÍBRIDOS AUTOMOTOR"**.  
**!! REQUISITO EXCLUYENTE:** Debe tener en cuenta que el impuesto tiene que haber sido **ABONADO EN SU TOTALIDAD AL 31/12/2025**.
4. **Definición de rol:** Elija la opción que corresponda a su situación: "Derecho Propio" (si es el titular del vehículo) o "Gestor/Apoderado" (si actúa en representación de un tercero).".
5. Complete y adjunte la documentación solicitada por el sistema, así como cualquier otra que considere pertinente.  
**Documentación obligatoria:**
  - Título Automotor
  - DNI ( Frente y Dorso)**⚠ Nota:** Asegúrese de que los archivos sean legibles y estén en formato PDF o JPG]
6. Presione el botón **"FINALIZAR TAREA"**. El sistema procederá a descargar la **carátula correspondiente al inicio del expediente electrónico** para su resguardo.

### CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

1. Acceda al portal de ATM: [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) e inicie sesión con su CUIT y contraseña.
2. Seleccione la opción "MIS TRÁMITES ONLINE". El sistema lo redirigirá a la plataforma SAYGES (se abrirá en una nueva pestaña).
3. Dentro de SAYGES, diríjase a la sección "MIS TRÁMITES". Al final de la página encontrará el listado de sus expedientes, donde podrá:
  - Consultar el estado de su solicitud.
  - Verificar observaciones o documentación faltante.
  - Descargar la resolución o documentación final una vez concluido el trámite.

**"Nuestro Contact Center está para simplificarle todo al contribuyente!"**

**"Llámenos y resuelva sus dudas en minutos, con atención clara, directa, personalizada y confiable sobre sus impuestos y sus trámites."**

Servicio de atención telefónica Contact Center. Vías de comunicación:

Provincia de Mendoza: llamando al 148 interno 1.

Fuera del ámbito provincial: 0800 800 28692.

De Lunes a Viernes de 9hs a 14hs.



Canales de Atención